



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Nerpio
JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ENTRENA
13/04/2024



Ayuntamiento de
NERPIO

NIF: P0205500B

Secretaría e Intervención

Expediente 1291358D



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Castilla-La Mancha



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU”

D. José Manuel Sánchez Entrena, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Nerpio, en virtud de lo previsto en el art.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, CERTIFICA:

PRIMERO.- Que en Sesión Plenaria Extraordinaria Urgente de fecha 13 de abril de 2024 (acta no aprobada), se adoptó por mayoría absoluta, 6 votos a favor del grupo PSOE, entre otros, el siguiente acuerdo en relación con el expediente de contratación “VIVIENDA DE MAYORES DE NERPIO. Incluido en la subvención regulada por la Orden 96/2022, de 19 de mayo, de la Consejería de Bienestar Social. Financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – NextGenerationEU. C22.101 Plan de apoyos y cuidados de larga duración, desinstitutionalización, equipamientos y tecnología”, cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto que habiéndose detectada la necesidad de realizar la contratación de los servicios incardinados en la actuación denominada “VIVIENDA DE MAYORES DE NERPIO” incluido en la subvención regulada por la Orden 96/2022, de 19 de mayo, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la financiación de proyectos de inversión en actuaciones sobre la nueva economía de los cuidados en viviendas y centros de mayores de titularidad municipal en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se hace constar que el presente proyecto es financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – NextGenerationEU – establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra incardinado dentro de la línea de inversión:

COMPONENTE:22	“Plan de Choque. Economía de los Cuidados y Refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión”
LÍNEA DE INVERSIÓN: L1	C22.101: “Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitutionalización, equipamientos y tecnología”
DESCRIPCIÓN HITO/OBJETIVOS:	Objetivo 323 «Plazas residenciales, no residenciales y en centros de día» que consiste en la «renovación o construcción de centros residenciales, no residenciales y de día para adaptar 22.360 plazas al nuevo modelo de cuidados de larga duración»
PROYECTO, SUBPROYECTO, ACTUACIÓN:	Proyecto: Renovación o construcción de centros residenciales, no residenciales y de día para adaptar plazas al nuevo modelo de cuidados de larga duración, mediante convenio con cada CCAA Subproyecto: “VIVIENDA DE MAYORES DE NERPIO” Subproyecto del Ayuntamiento de Nerpio (Castilla-La Mancha) del objetivo 323 al amparo de la Orden 96/2022. Vivienda de mayores. Línea 1.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Nerpio
13/04/2024



AYUNTAMIENTO DE NERPIO

Código Seguro de Verificación: DEAA AAEZ P9XW ZTFK YYAK

CERTIFICACION ACUERDO INICIACION DE PROCEDIMIENTO - SEFYCU 4821289

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://nerpio.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Nerpio
JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ENTRENA
13/04/2024



Ayuntamiento de
NERPIO

NIF: P0205500B

Secretaría e Intervención

Expediente 1291358D



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Castilla-La Mancha



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU”

Visto que dada la característica del contrato y de acuerdo con el informe de Secretaría-Intervención de fecha 4 de abril de 2024, el procedimiento que se considera más adecuado es el abierto regulado por el art.159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Visto que en dicho informe se indicó la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que se ha incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato, el Pliego de Prescripciones Técnicas, memoria de necesidad del contrato, informe de secretaría-intervención, certificado de disponibilidad de los terrenos, informe justificativo de la idoneidad de no división en lotes, certificado de dotación presupuestaria, informe de supervisión del proyecto y demás documentación preceptiva.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

PROPONGO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de la adjudicación del contrato, durante un plazo de 20 días para presentar ofertas desde el día siguiente a la publicación que se efectúe en el perfil del contratante. El contrato cuenta con los siguientes datos básicos:

1-OBJETO DEL CONTRATO

VIVIENDA DE MAYORES DE NERPIO” incluido en la subvención regulada por la Orden 96/2022, de 19 de mayo, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la financiación de proyectos de inversión en actuaciones sobre la nueva economía de los cuidados en viviendas y centros de mayores de titularidad municipal en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – NextGenerationEU – establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

2-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe de licitación (IVA excluido)	Tipo IVA aplicable: Importe IVA	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
879.733,77€	21%	1.064.477,86€
Aplicación presupuestaria: 312-622		

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de obras.

TERCERO. Proceder al nombramiento de los miembros de la mesa de contratación:

Presidente: D. José Antonio Gómez Moreno

Vocales:

D. José Manuel Sánchez Entrena (Secretario Interventor del Ayuntamiento de Nerpio)

D. Raimundo Ayuso Torres (Técnico de Urbanismo)

Secretaria: Dª María Elena García Ventura (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Nerpio)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Nerpio
13/04/2024



AYUNTAMIENTO DE NERPIO

Código Seguro de Verificación: DEAA AAEZ P9XW ZTFK YYAK

CERTIFICACION ACUERDO INICIACION DE PROCEDIMIENTO - SEFYCU 4821289

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://nerpio.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Nerpio
 JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ENTRENA
 13/04/2024



**Ayuntamiento de
 NERPIO**

NIF: P0205500B

Secretaría e Intervención

Expediente 1291358D



**Financiado por
 la Unión Europea**
 NextGenerationEU



GOBIERNO
 DE ESPAÑA

MINISTERIO
 DE DERECHOS SOCIALES
 Y AGENDA 2030



**Plan de
 Recuperación,
 Transformación
 y Resiliencia**



Castilla-La Mancha



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU”

Asimismo, indicar que la Mesa de contratación podrá solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato. Dicha asistencia será autorizada por el órgano de contratación y participara en la mesa con voz pero sin voto. Asimismo, se indica que se mantiene incorporado D. José Manuel Sánchez Entrena, aún en su condición de interino, dada la falta de funcionarios con los conocimientos adecuados, de acuerdo con la D.A 2ª.7

En todo caso, los miembros de la mesa firmarán la DACI correspondiente y conocerán los planes antifraude.

CUARTO.- Acordar la no división en lotes, de acuerdo con lo comunicado por los servicios técnicos:

- Necesidad de disponer de maquinaria específica y de personal especialista por multiplicado, lo que revierte en un considerable aumento relativo del coste de desplazamiento y disposición de estos recursos.
- Problemas para el suministro de materiales (aglomerado, hormigón, tubería, etc.) por ser compras de bajo volumen, ya que los proveedores priorizan los encargos de gran dimensión, corriendo las obras pequeñas riesgo de sufrir retrasos o carestía.

Por tanto se plantea un único lote, que se corresponde con la totalidad del objeto del contrato.

QUINTO: Acordar la realización de los gastos de carácter plurianual, que se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos, comprometiéndose a dotar crédito adecuado y suficiente en cada una de las anualidades siguientes, sin perjuicio del precio final de la licitación:

EJERCICIO	AYUNTAMIENTO DE NERPIO (IVA)	<u>NEX GENERATION EU PLAN DE RECUPERACI O N, TRANSFORMA CIÓ N Y RESILIENCIA</u>	TOTAL
2024	40.000,00€	400.000,00€	440.000€
2025	477.811,20€		477.811,20€
2026	146.666,66€		146.666,66€
TOTAL	664.477,86€	400.000,00€	1.064.477,86€

Además declarar la excepcionalidad de los porcentajes, aumentándolos de acuerdo en el art. 174.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y bases de ejecución del presupuesto. Todo ello motivado por la necesidad de realizar la actuación en los plazos previstos por Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – NextGenerationEU – establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Acordar la autorización del gasto en los términos previstos en el art. 54 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

SEXTO: Hacer constar que el Subproyecto anidado del Ayuntamiento de Nerpio (Castilla-La Mancha) al amparo de la Orden 96/2022. Vivienda de mayores. Línea 1. ha sido dado de alta 20 de marzo de 2024 por el nodo superior, aun constando resolución de otorgamiento de la subvención de fecha 8 de febrero de 2023. Asimismo, el subproyecto todavía no se encuentra en validación por el nodo superior. Todo lo que se informa a efectos de justificar la necesidad de licitación, aun no pudiendo acceder a los servicios del programa COFFEE.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Nerpio
 13/04/2024



AYUNTAMIENTO DE NERPIO

Código Seguro de Verificación: DEAA AAEZ P9XW ZTFK YYAK

CERTIFICACION ACUERDO INICIACION DE PROCEDIMIENTO - SEFYCU 4821289

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://nerpio.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Nerpio
JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ENTREÑA
13/04/2024



**Ayuntamiento de
NERPIO**

NIF: P0205500B

Secretaría e Intervención

Expediente 1291358D



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



**Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



Castilla-La Mancha



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde

Vº Bº ALCALDE
Fdo.- Digitalmente al margen

EL ALCALDE
Fdo.- Digitalmente al margen



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Nerpio
13/04/2024



AYUNTAMIENTO DE NERPIO

Código Seguro de Verificación: DEAA AAEZ P9XW ZTFK YYAK

CERTIFICACION ACUERDO INICIACION DE PROCEDIMIENTO - SEFCU 4821289

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://nerpio.sedipualba.es/>